

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 506 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 100, de 25 de enero de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario, la Providencia N°231, de 27 de enero de 2016; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna que se señala a continuación, de la carrera Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional Santo Tomas, la que se lleva a cabo en la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Desarrollo Social de Independencia, durante el 18 de enero de 2016 al 28 de marzo de 2016, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario.**

MARILIA ANDREA FLORES BASUALTO

RUT 

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho,
ARCHÍVESE.




GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PMG/LMF/pmu.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla- Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.